

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea emite un informe a favor de las variedades tradicionales

Esperanza para las variedades tradicionales, agricultores y redes de semillas

Madrid, 25 de enero de 2012. La Red de Semillas “Resembrando e Intercambiando” acoge con expectativa las conclusiones de la Abogada General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

El pasado 19 de enero la Abogada General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea emitía una serie de conclusiones (Nota 1) en el caso de la Asociación Kokopelli sobre Graines Baumaux SAS (Nota 2) que ofrece un nuevo contexto de esperanza para los agricultores y agricultoras que quieran vender sus propias semillas de variedades tradicionales.

La Abogada General considera que **la prohibición de comercializar semillas de variedades tradicionales no registradas es desproporcionada**, en particular, en lo que respecta al libre mercado y a los efectos ligados a la limitación de los consumidores para elegir y comprar variedades tradicionales y la pérdida de biodiversidad agrícola al reducir la diversidad genética con el uso exclusivo de variedades comerciales registradas. Además, señala que **las normas para el registro de variedades tradicionales son demasiado estrictas** y que los legisladores no se han esforzado en equilibrar estas normas con las características y ventajas de las variedades tradicionales para la conservación de la biodiversidad agrícola.

Las consideraciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea **suponen una esperanza para redes de semillas, agricultores y personas que llevan años pidiendo la puesta en marcha de mecanismos que hagan efectivos los derechos de los agricultores y las agricultoras a vender sus propias semillas de variedades tradicionales**, así como el establecimiento de mecanismos que faciliten la conservación, utilización y comercialización de las semillas y plantas de vivero conservadas en sus fincas; la protección, la conservación y el desarrollo de los conocimientos tradicionales de interés sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura; y el derecho a participar en la adopción de decisiones, a nivel estatal, sobre asuntos relativos a la conservación y la utilización sostenible de estos recursos fitogenéticos. Todas estas cuestiones están recogidas en la **Ley de semillas, plantas de vivero y recursos fitogenéticos** pero aún no se han puesto en marcha (Nota 3).

Desde Red de Semillas seguiremos impulsando la **Campaña “Cultiva diversidad. Siembra tus derechos”** (Nota 4) que tiene como objetivo instar al Gobierno español a poner en marcha las políticas necesarias para hacer efectivos los Derechos de los agricultores a conservar, utilizar y comercializar variedades tradicionales.

En el marco de la Campaña, **promovemos la venta de semillas por parte de los propios agricultores como un acto público, no violento, consciente y político**, contrario a la ley, cometido con el propósito de ocasionar el cambio en la legislación y la actuación del gobierno. Actuando de este modo apelamos al sentido de justicia de la mayoría de la comunidad, y declaramos que, según nuestra opinión, los principios de la cooperación social entre personas que hacen posible el pleno derecho a la alimentación no están siendo respetados al prohibirse a los agricultores y las agricultoras la venta de sus semillas ya que las variedades tradicionales son un recurso esencial para obtener alimentos sanos, respetando el ambiente mediante el uso correcto de los recursos naturales, potenciando la cultura rural, los valores éticos y la calidad de vida.

La noticia se produce como antesala de la celebración de las **7º Jornadas de Reflexión de la Red de Semillas “Resembrando e Intercambiando”** que tendrán lugar el próximo fin de semana en Madrid.

Notas:

- Nota 1. <http://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?docid=118143&mode=lst&pageIndex=1&dir=&occ=first&part=1&text=&doclang=ES&cid=128659>
Nota 2. <http://www.kokopelli.asso.fr/proces-kokopelli/provocation-contrefacon-baumaux.html>
Nota 3. <http://www.redsemillas.info/?p=1069>
Nota 4. <http://www.siembratusderechos.info/>

Red de Semillas
“Resembrando e Intercambiando”

Nº Registro de Asociaciones:
1/1/58652
C.I.F.: G-91540914

Comunicado de prensa

Caracola del C.I.R.
Parque de San Jerónimo s/n
41015 Sevilla (España)

Tfno. / Fax: 954-406-423

correo@redsemillas.info
www.redsemillas.info